

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31975** VALENCIA.

D. Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1051/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

-Carrocerías y Frigoríficos Cartemet S.L., con domicilio en Massamagrell (Valencia), Polígono Industrial Bobalar, Avda. Serra núm. 37, con CIF número B-96542014, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5548, libro 2855, folio 23, hoja numero V-49070.

-Carrocerías Cartrans S.L., con domicilio en Massamagrell (Valencia), Polígono Industrial Bobalar, Avda. Serra núm. 37, con CIF número B-97066583, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6832, folio 186, hoja numero V-76212

habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 8 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090067368-1